

SOLICITUD DE SERVICIO DE TRANSPORTE EXTRAORDINARIO

FECHA			FOLIO
Día	Mes	Año	

*Nombre o Razón social: _____

*Registro Federal de Contribuyentes: _____

*Domicilio Fiscal: _____

Número telefónico: _____

*Fijo: _____ *Móvil: _____ *Email: _____

*Nombre de la persona de enlace: _____

*Cargo o Puesto: _____

Número de Autobuses: _____ Número de usuarios Menores: _____ Adultos: _____

Fecha del Servicio _____ Horario Salida: _____ Regreso: _____

#Origen

#Destino

#Especificar en ambos casos lugar exacto de salida y ubicación de llegada y/o puntos de referencia.

Para los efectos de la presente solicitud, se entenderá por “**Sistema M1**” al Sistema de Movilidad 1 quien prestará el servicio de transporte de pasajeros y por “**USUARIO**”

A: _____

Quien requiere de los servicios establecidos en la presente solicitud de servicio, cuyos datos han quedado debidamente asentados y que de manera conjunta se les denominará “**LAS PARTES**”, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

- I.- “**LAS PARTES**” declaran que el objeto de la presente solicitud es la prestación del servicio de transporte de pasajeros.
- II.- “**LAS PARTES**” declaran que en este acto se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y la capacidad legal, técnica y económica, para celebrar la presente solicitud de servicio.
- III.- Entre “**LAS PARTES**” no existe dolo, lesión, ni mala fe y lo celebran de acuerdo con su libre voluntad.
- IV.- “**Sistema M1**” señala como domicilio para todo lo relacionado con esta solicitud de prestación de servicio el ubicado en la calle de es Versalles número 46, 5to Piso, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “Sistema M1” Señala que el autobús tiene capacidad para 38 pasajeros. Niños de nivel preescolar pueden ir sentados hasta 3 por banca con su cinturón de seguridad (en este caso se contemplarían 50 niños y dos adultos responsables de los mismos). Tampoco deberán ir parados, o sentados en escaleras y pasillos. Por ningún motivo excederá esta capacidad, de lo contrario será motivo de cancelación del servicio. Se obliga a prestar el servicio con autobuses en condiciones óptimas de funcionamiento y limpieza y únicamente dentro de la Ciudad de México.

SEGUNDA.- “EL USUARIO” se obliga a indemnizar a “**Sistema M1**” por cualquier daño o perjuicio que pueda ocurrir a los autobuses derivado de dolo o negligencia por parte de los pasajeros.

TERCERA.- “EL USUARIO” Enviará la presente solicitud de servicio de transporte extraordinario requisitada **cuando menos con 10 (diez) días** de anticipación a la fecha del servicio solicitado.

CUARTA.- Costo: El monto a pagar por “**EL USUARIO**” para el servicio de transporte extraordinario es de **\$2,847.35, I.V.A.** incluido por autobús, contemplando 9 horas de servicio. Debiendo considerarse organización, ascenso y descenso de usuarios.

QUINTA.- En caso de que el servicio prestado exceda el tiempo determinado de 9 horas se cobrará adicionalmente la tarifa de **\$425.30, I.V.A.** incluido por hora extra, tomando como hora final la conclusión del servicio en el punto del origen del mismo.

Atenta sugerencia: “EL USUARIO” deberá verificar y validar las horas de inicio/conclusión del servicio que se anotan en la Tarjeta de Trabajo del Operador, así como cualquier comentario, sugerencia o inconformidad en caso de horas extras que no consideren justificadas.

SEXTA.- El “**USUARIO**” reconoce que el cumplimiento estricto de los horarios y de las rutas solicitadas están sujetas a imprevistos ajenos a las condiciones normales de operación de “**Sistema M1**”, por lo que no será responsable frente al “**USUARIO**” por caso fortuito, fuerza mayor o actos imputables a terceros, en caso de que “**Sistema M1**” no pueda cumplir estrictamente con los horarios y rutas solicitadas. La ubicación exacta del lugar será responsabilidad compartida del operador y el responsable del grupo.

SÉPTIMA.- Condiciones de pago: “**EL USUARIO**” se obliga realizar el pago de la contraprestación respectiva a “**Sistema M1**” con **5 (cinco) días hábiles** de anticipación **cuando menos** a la fecha del servicio.

OCTAVA.- Forma de pago: “**EL USUARIO**” se obliga a realizar el pago en la cuenta 65501683305, con número clabe 014180655016833056 del banco Santander México, S.A. mediante cheque, transferencia interbancaria o efectivo, a favor de Sistema de Movilidad 1, (Sistema M1), bajo el concepto de: pago de servicio extraordinario de transporte de pasajeros. En el área de Tesorería, en la caja principal de “**Sistema M1**” se podrá realizar el pago sólo en efectivo.

Una vez realizado el pago “**EL USUARIO**” se obliga enviar dicho comprobante a la dirección electrónica: serviciosespeciales.sm1@gmail.com
En caso de no realizarse el pago en el plazo establecido en la cláusula séptima, (con 5 días hábiles de anticipación cuando menos a la fecha del servicio.), “**Sistema M1**” cancelará la solicitud del servicio del transporte.

NOVENA.- Facturación: “**Sistema M1**” se obliga expedir las facturas por el servicio prestado al “**USUARIO**” las cuales serán enviadas de forma electrónica al correo electrónico que establezca el “**USUARIO**” en la presente solicitud.

DÉCIMA.- Cancelaciones y penalizaciones: Sólo será posible autorizar cancelaciones **sin costo para “EL USUARIO”** cuando el aviso a “**Sistema M1**” se haya realizado **antes de los 5 días hábiles** establecidos en la cláusula séptima como límite de pago antes del servicio. En caso de realizar la cancelación del servicio dentro de los últimos 5 (cinco) días hábiles **se cobrará a “EL USUARIO”** una penalización del 10 (diez) por ciento de la cantidad establecida en la cláusula cuarta antes del I.V.A. por autobús cancelado.

DÉCIMA PRIMERA.- Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado “**Padrón de Clientes del Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)**”, el cual tiene su fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, cuya finalidad es contar con la documentación legal de las personas interesadas en participar en los procesos de enajenación mediante licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, así como de las personas que están interesadas en la contratación de servicios de transporte escolar y personal, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente; por lo que una vez concluida la relación, el Sistema de Datos Personales pasará a formar parte de fines estadísticos y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Órganos de Control y Órganos Jurisdiccionales, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite para la prestación del servicio de transporte escolar extraordinario.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley.

La responsable del Sistema de Datos Personales es la Licenciada Lisset Fleitas Galdo, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Versalles número 46, Planta Baja, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx.

DÉCIMA SEGUNDA - “LAS PARTES” están de acuerdo en que ninguna de ellas tendrá la facultad de transmitir, o ceder en forma alguna sus derechos y obligaciones derivados de la presente solicitud a no ser que se cuente con el consentimiento previo y por escrito de la contratante.

Para todo lo relacionado con la contratación del servicio deberá comunicarse con Jonathan C. Franco o Gerardo Martínez al teléfono: 1328-6300 ext. 6371. De lunes a jueves en horario de oficina: 09:00 A 14:00 y 15:00 A 17:00 hrs. y viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

“EL USUARIO” Enviará la presente solicitud de servicio de transporte extraordinario requisitada **cuando menos con 10 (diez) días** de anticipación a la fecha del servicio.

REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE

FIRMA

